



Contraloría General

Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

Resolución N° 065 de 2015
(11 de marzo de 2015)

Por medio de la cual se modifica el Plan General de Auditorías para la vigencia fiscal de 2015

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por las Leyes 42 de 1993 y 330 de 1996, y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la función misional, encomendada a la Contraloría General del Departamental del Chocó, mediante Resolución 290 del 29 de diciembre de 2014 se aprobó el Plan General de Auditorías para la vigencia fiscal de 2015.

Que del 9 al 13 de marzo de 2015, se programo la fase de ejecución de las auditorías especiales al Hospital San Francisco de Asis y a la Secretaria de Salud Departamental.

Que una vez entregada la información al equipo auditor, se pudo observar que el tiempo establecido para su análisis (5 días hábiles), era insuficiente para profundizar en la problemática que afecta la salud de los Chocoanos; razón por la cual se replanteó el PGA 2015, a fin de amplia estas auditorías 5 días hábiles mas.

Que al modificar el cronograma de la fase de ejecución de las auditorías especiales al Hospital San Francisco de Asis y a la Secretaria de Salud Departamental, automáticamente se corre el cronograma establecido para las auditorías siguientes.

Que con merito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan General de Auditoría para la vigencia fiscal de 2015, el cual quedará así:

N°	ENTIDAD	MODALIDAD	VIGENCIA O ASUNTO A AUDITAR	FASES DE LA AUDITORIA					
				PLANEACION		EJECUCION		INFORME	
				INICIA	TERMINA	INICIA	TERMINA	INICIA	TERMINA
1	Hospital de Tadó	REGULAR	2012 a 2014	2015/01/26	2015/01/30	2015/02/02	2015/02/10	2015/02/11	2015/02/12

Para Recuperar La Confianza Con
Un Control Fiscal Oportuno y
Efectivo

Carrera 2ª N° 24 – 68 Piso
2º www.contraloria-choco.gov.co

Teléfonos (574) 6711334 Fax (4)6712474
E-mail: contactenos@contraloria-choco.gov.co



Contraloría General

Departamento del Chocó

Nit. 818.000.365-0

2	Municipio de Medio San Juan	REGULAR	2013 - 2014	2015/01/26	2015/01/30	2015/02/02	2015/02/10	2015/02/11	2015/02/12
3	Secretaria de Salud Departamental	ESPECIAL	Diciembre de 2013 a Diciembre de 2014	2015/02/16	2015/02/20	2015/03/09	2015/03/20	2015/03/24	2015/03/26
4	Hospital San Francisco de Asís	ESPECIAL	2014 y Quejas	2015/02/16	2015/02/20	2015/03/09	2015/03/20	2015/03/24	2015/03/26
5	Hospital Ismael Roldan Valencia	REGULAR	2012 a 2014	2015/04/20	2015/04/24	2014/04/27	2014/05/04	2015/05/05	2015/05/07
6	Plan Departamental de Aguas	REGULAR	2012 a 2014	2015/04/20	2015/04/24	2014/04/27	2014/05/04	2015/05/05	2015/05/07
7	Gobernación del Chocó	REGULAR	2014	2015/05/11	2015/05/15	2015/06/01	2015/06/12	2015/06/16	2015/06/18
8	Municipio de Quibdó	REGULAR	2012 a 2014	2015/06/22	2015/06/26	2015/07/13	2015/07/24	2015/07/27	2015/07/29
9	EPQ en Liquidación	REGULAR	2014	2015/07/31	2015/08/06	2015/09/28	2015/10/02	2015/10/05	2015/10/07
10	INDECHO	ESPECIAL	2014	2015/07/31	2015/08/06	2015/09/28	2015/10/02	2015/10/05	2015/10/07
11	Municipio de Carmen de Atrato	REGULAR	2012 a 2014	2015/10/09	2015/10/16	2015/11/09	2015/11/13	2015/11/17	2015/11/19
12	Municipio de Unguía	REGULAR	2013 - 2014	2015/10/09	2015/10/16	2015/11/09	2015/11/13	2015/11/17	2015/11/19
13	Municipio de Bajo Baudó	REGULAR	2014 y primer semestre de 2015	2015/11/23	2015/11/27	2015/12/14	2015/12/18	2015/12/21	2015/12/23
14	Municipio de Bojayá	REGULAR	2012 a 2014	2015/11/23	2015/11/27	2015/12/14	2015/12/18	2015/12/21	2015/12/23

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó, a los 11 días del mes de marzo de 2015.

MARCO ANTONIO SANCHEZ MENA
Contralor General del Departamento del Chocó.